

Julio Mes de la Afrodescendencia - La Ley N° 17.817 declara de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación. **#MesAfro**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.225 - Montevideo, lunes 8 de julio de 2019

AVISOS

Convocatorias	Pág. 84
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 85
Emplazamientos	Pág. 85
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 88
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 91
Remates.....	Pág. 91
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 109
Venta de Comercios	Pág. 109
Varios	Pág. 110
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 118
Tarifas.....	Pág. 120

IMPO **Diario Oficial**
113 años

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1 - Instituto Nacional de Estadística.- Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2019 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MAYO de 2019. (2.747*R) Pág. 3

MINISTERIO DEL INTERIOR

2 - Decreto 193/019.- Apruébase la transformación de cargos en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales. (2.715*R) Pág. 3

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3 - Decreto 194/019.- Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones creado por el art. 21 de la Ley 17.707 de 10 de noviembre de 2003. (2.716*R) Pág. 5

4 - Decreto 195/019.- Sustitúyese el nral. 24) del art. 42 del Decreto 150/007, de 26 de abril de 2007. (2.717*R) Pág. 5

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5 - Ley 19.760.- Apruébanse el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y sus cinco Anexos, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Comunidad Francesa de Bélgica, suscritos en la ciudad de Montevideo el 20 de febrero de 2018 y en Bruselas el 16 de mayo de 2018. (2.706*R) Pág. 5

6 - Ley 19.761.- Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados para la Creación

de Equipos Conjuntos de Investigación, suscrito en la ciudad de San Juan, República Argentina, el 2 de agosto de 2010. (2.707*R)..... Pág. 9

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

7 - Decreto 187/019.- Dispónese que los precios de los combustibles con destino al uso de aeronaves de bandera nacional, con excepción de los previstos en el Capítulo IV de la Sección II del Título IX del Código Aeronáutico, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional, y será el mismo que para las empresas de bandera extranjera. (2.709*R)Pág. 12

8 - Decreto 188/019.- Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de julio de 2019, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país, con excepción de Montevideo, en la ciudad de Paysandú, y de propano redes. (2.710*R)..... Pág. 13

9 - Decreto 189/019.- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de julio de 2019, por el servicio de distribución de gas natural en Montevideo. (2.711*R).....Pág. 15

10 - Decreto 190/019.- Modifícase el art. 2° del Decreto 27/016 de 25 de enero de 2016. (2.712*R) Pág. 16

11 - Decreto 191/019.- Regláméntase el art. 43 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, relativo a la creación del Programa de Contratación Pública para el Desarrollo. (2.713*R) Pág. 17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

12 - Ley 19.766.- Designase con el nombre “Maestra Enriqueta Compte y Riqué” el Jardín de Infantes Nº 91 del departamento de Paysandú. (2.708*R)..... Pág. 21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13 - Decreto 196/019.- Fíjense los montos mínimos de los salarios por categoría laboral, y actualízanse las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 5 “Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado”, Sub Grupo 04 “Calzado”. (2.718*R) Pág. 21

14 - Decreto 197/019.- Fíjase, a partir del 1° de enero de 2019, el nuevo valor de la tasa de la Unidad Básica de Contribución prevista por el art. 3° de la Ley 15.852 de 24 de diciembre de 1986 y modificativas. (2.719*R)..... Pág. 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

15 - Notificación 558/019.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.748)..... Pág. 23

16 - Notificación 559/019.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.749)..... Pág. 25

17 - Notificación 560/019.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (2.750)..... Pág. 25

18 - Notificación 561/019.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (2.751)..... Pág. 32

19 - Notificación 562/019.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.752).....Pág. 33

20 - Notificación 563/019.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.753)..... Pág. 34

21 - Notificación 564/019.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.754)..... Pág. 45

22 - Notificación 565/019.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.755)..... Pág. 46

23 - Notificación 566/019.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.756)..... Pág. 46

